

**Analizar el impacto de la implementación de la política pública para la mujer en el
Municipio de Pasto 2020 - 2023**

**JONATHAN DAVID JARAMILLO SILVA
EDITH CAROLINA ORTEGA PUERTAS
CHRISTIAN HARVEY TRUJILLO MERINO**

Especialización Gerencia en Gobierno y Gestión Pública

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

**Informe final presentado para obtener el título de
Especialistas en Gerencia de Gobierno y Gestión Pública**

Asesor:

Mg. Vicente Fernando Salas Salazar

18 de febrero de 2021



Los conceptos, afirmaciones y opiniones emitidos en este trabajo de grado son responsabilidad

única y exclusiva de los educandos

Artículo 71 del reglamento de investigaciones y publicaciones de la

Universidad Jorge Tadeo Lozano

Nota de Aceptación

Firma del presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, (enero) de 2021

Contenido

	Pág.
Introducción	6
Descripción del problema de investigación.	7
Planteamiento del problema de investigación.....	8
Justificación.....	9
Antecedentes	10
Objetivos	12
Objetivo general	12
Objetivos específicos.....	12
Metodología	13
Paradigma	14
Enfoque.....	14
Método.....	15
Técnicas	15
<i>Técnicas de investigación documental</i>	15
<i>Técnicas de investigación directa</i>	15
<i>Instrumentos</i>	15
<i>La observación</i>	16
Cronograma.....	17
Presupuesto.....	18
Referencias	19

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Cronograma de actividades	17
Tabla 2. Presupuesto	18

Introducción

En el siguiente documento se abordarán temas específicos respecto al seguimiento que se le hace a la política pública de la mujer en el Municipio de Pasto.

Este seguimiento se hace por parte de las organizaciones de mujeres, órganos de control, por la misma administración municipal y por un órgano consultivo como es el Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto, con el fin de conocer el impacto de la implementación de la política para la mujer, basados en los programas y proyectos que el gobierno municipal plantea para el periodo 2020- 2023, teniendo en cuenta un proceso participativo de la mujer en la construcción de dicha política.

Descripción del problema de investigación.

En el ejercicio de las diferentes profesiones que nuestro grupo tiene y el acercamiento específico y sensibilidad que se tiene con el mecanismo de género, se conoce la necesidad de hacerle un seguimiento a quienes siguen la implementación de la política pública de la mujer. Si bien se tiene como mecanismo principal de seguimiento un órgano consultivo, siendo predominantemente una labor de la ciudadanía, es necesario hacer un estudio de esa labor, no en todas las administraciones se puede obtener un producto medible de esa implementación.

Planteamiento del problema de investigación

¿Cuáles son los criterios considerados para hacerle seguimiento a la política pública de la mujer en el Municipio de Pasto 2020 - 2023?

Justificación

La Política pública para la mujer abre una línea de discusión sobre la problemática de género detectadas en el Municipio de Pasto, así como las posibles soluciones que se deben implementar para el logro e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en pro de la construcción de una sociedad equitativa en la Ciudad.

Así entonces, la política pública de mujer consolida unas líneas de acción que le permiten al administrador y a las organizaciones sociales en la perspectiva de los próximos diez años, siendo este un paso adelante para lograr un cambio en la sociedad, tal circunstancia facilita el estudio del documento que emite la autoridad competente como gestión de 2019, a través de su equipo técnico de la Oficina de Género y Derechos Humanos de la Alcaldía Municipal, a partir de los resultados del estudio diagnóstico realizado entre agosto del 2005 y marzo del 2006.

Considerando entonces, que lo plasmado en la política pública de mujer fue socializado como un mecanismo de sensibilización y formación en equidad de género y derechos humanos, tanto a mujeres como a hombres pertenecientes a la sociedad civil, especialmente en sectores de alta vulnerabilidad.

Así mismo, es necesario reconocer que los esfuerzos no solo corresponden a la administración Municipal, pues, es sabido que en el territorio se cuenta con el apoyo permanente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo, AECID, desde el área de Género.

Antecedentes

Los esfuerzos en el país por adelantar políticas públicas específicas para las mujeres se remontan a 1984 con la publicación de la Política para la Mujer Rural mediante el CONPES 2109. En 1990 se crea la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia con el objetivo de dar cumplimiento a la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, así como a otros compromisos de orden internacional y en respuesta a solicitudes del movimiento social de mujeres de Colombia. Sin embargo, no fue sino hasta después de la promulgación de la Constitución de 1991, con sus desarrollos sobre el principio de igualdad y no discriminación, sumado a los impactos de las conferencias mundiales sobre la mujer realizadas por Naciones Unidas, especialmente la de Beijing 1995, que se dio un impulso continuo a la elaboración de políticas incorporando la igualdad de oportunidades, la categoría de análisis de género y la búsqueda del empoderamiento de las mujeres.

En julio de 1995, mediante la promulgación de la Ley 188 de 1995 se crea la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres. En diferentes ministerios y entidades descentralizadas se crean instancias encargadas de promover la aplicación de las políticas dirigidas a las mujeres, muchas de las cuales no funcionan en la actualidad.

En junio de 1999, el Decreto 1182 de 1999 establece la transformación de la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres en Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

En 2014 es ratificada como Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) mediante Decreto 1649.

En 2017, mediante decreto 672 (26 de abril), se ratifica la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer bajo la coordinación del Despacho del Director del Departamento Administrativo de Presidencia de la República (DAPRE).

En 2019, mediante decretos 179 (08 de febrero) y 1784 (04 de octubre), se ratifica la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, ahora bajo la coordinación del Despacho de la Vicepresidente de la República.

Así, en las últimas tres décadas los gobiernos nacionales han elaborado diferentes políticas para las mujeres: en 1992, se formuló la Política Integral para la Mujer; posteriormente, en 1994, la Política de Participación y Equidad y de la Mujer (EPAM); en 1999, el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres; en 2003, la Política Mujeres Constructoras de Paz y en 2013 la Política de Equidad de Género para las Mujeres. La formulación de dichas políticas, desde entonces, ha estado liderada por las entidades responsables del tema de equidad de género. (referenciado por: consejería presidencial para la equidad de la mujer)

Objetivos

Objetivo general

Analizar el impacto de la implementación de la política pública de la mujer en el Municipio de Pasto.

Objetivos específicos

- Analizar el argumento Constitucional que rige la implementación de la política pública de la mujer en el Municipio de Pasto 2020 – 2023.
- Establecer la técnica de análisis derivado del seguimiento que se le puede hacer a la política pública de la mujer en el Municipio de Pasto.
- Identificar cuáles son las falencias que resultan de la medición, en la aplicación de la política pública de mujer en el Municipio de Pasto.

Metodología

El método de construcción de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género (PPMEG), tuvo un enfoque prospectivo de tipo cualitativo, en el cual mujeres y hombres participaron en procesos de diálogo, debate y consenso, frente a las relaciones de poder y protección de derechos, en el municipio. Este proceso privilegió el sentir y el vivir de los actores y actoras participantes y les ubicó en un espacio y tiempo presente, pero con las posibilidades de un futuro a mediano y largo plazo, deseable y posible.

El enfoque prospectivo plantea que el futuro es múltiple, indeterminado y abierto a una gran variedad de posibilidades. Lo que pasará mañana, depende menos de las fuertes tendencias que se impondrían fatalmente, que de las políticas que desarrollan hombres y mujeres al objeto de hacer frente a esas tendencias. El éxito de un proyecto pasa a través de la apropiación. Es la reflexión prospectiva, realizada colectivamente, la que, al centrarse sobre las amenazas y oportunidades del entorno, le da un contenido a la movilización y permite, a su vez, la apropiación de la estrategia.

El Diagnóstico de la condición y posición de género en Pasto, fue una de las herramientas que orientó la identificación de las problemáticas que requieren de mayor atención, en particular de las mujeres del municipio, para sentar unos principios claros que orienten la propuesta, implementación y desarrollo de los programas y proyectos con perspectiva de género. Para lograr un proceso efectivo y coherente, se hizo una revisión concienzuda del estudio diagnóstico, un reconocimiento de los antecedentes en política pública de género en Colombia y a nivel internacional. Al mismo tiempo, se socializó el documento base de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género, en diferentes mesas de trabajo con grupos focalizados como: lideresas del municipio, integrantes del Consejo Ciudadano de Mujeres, madres cabeza de familia, madres comunitarias, mujeres en situación de desplazamiento, microempresarias,

académicas, población LGBTI, líderes y lideresas de las JAL y JAC, jóvenes, entidades de la administración municipal y fuerzas vivas de la ciudad. (Politica-Publica-Mujer-y-Equidad-Pasto-2019, p. 17 – 19).

Paradigma

Con el estudio del problema de la investigación se abordó el derecho desde su realidad, por lo tanto, el paradigma de investigación bajo el cual se desarrolló la investigación es el socio jurídico, pues se partió de la visión empírica del derecho, debido a que la ordenación de las normas jurídicas, así como los postulados fundamentales de carácter jurídico, se llevaron a cabo desde dicha visión, para su aplicación y realización en la realidad social concreta. (Restrepo, 2016, p.152)

Enfoque

El enfoque investigativo es cualitativo, el cual, para contrastar los hechos con la teoría cuenta con un modelo operativo en el cual se estableció rigurosamente una organización del trabajo de campo; una elaboración y ajuste de instrumentos de recolección de información, a través de un ejercicio exploratorio de los mismos; la recolección de la información y la organización, control de calidad y procesamiento de los datos cualitativos. (Mariño, 2011, p. 23)

No obstante fundamentarse en un enfoque cualitativo, el concepto de la complejidad del objeto (realidad social) que se investiga, implica la correspondencia con un pluralismo epistemológico y en consecuencia con un pluralismo metodológico, que en última instancia resulta integrador (Sierra, 2003, p.62) razón por la cual se aplican instrumentos que corresponden a un enfoque cuantitativo para resolver el problema planteado.

Método

El método es sociológico, pues es el recomendado para detectar las diferentes variables en la ejecución de las normas jurídicas en el contexto social.

Hablar de investigación sociojurídica es hablar de un tema que lejos de agotarse en la realidad, se enriquece y muta constantemente, es por ello que cobra una gran importancia cuando se busca conocer la eficacia del derecho, la problemática que presenta el cumplimiento de un sistema normativo, y además si es factible su aplicación o no. (Puente, 2008, p. 10).

Técnicas

Técnicas de investigación documental

El paradigma socio-jurídico requiere una investigación empírica, pues hace referencia a la realidad social, sin embargo, al hacer referencia a hechos sociales, éstos también pueden ser acreditados de diversas formas no empíricas recurriendo a:

Análisis de fuentes documentales secundarias o técnica de investigación documental (investigación bibliográfica, de archivo, legislativa y jurisprudencial).

Técnicas de investigación directa

Técnica de investigación sociológica cualitativas, donde se recaudó información primaria, como la observación directa o experimental involucrando un trabajo de campo singular. (Carvajal, 2011, p. 116).

Instrumentos

Para resolver al aspecto central y los aspectos satelitales del problema de investigación, de manera que sirvan para alcanzar tanto el objetivo general como los objetivos específicos, la recolección de la información que sustenta la investigación se realizó a través de los los siguientes instrumentos:

La observación

La aplicación de este instrumento se centró en un momento específico en el desarrollo de los fenómenos en el cual se pueda verificar lo que es objeto de la investigación, como en el caso de prácticas judiciales, en las cuales se puede observar en qué medida la política pública cumple o no con las garantías legales y constitucionales para reivindicar los derechos de las mujeres en el Municipio de Pasto, en los diferentes momentos procesales. Con la aplicación del instrumento de observación se recogió la información de forma sistemática, lo cual la hizo manejable para su posterior análisis. (Mariño, 2011, p. 48)

Cronograma

Tabla 1.

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3
RECOPIACION DE INFORMACION PARA LA PRESENTACION DEL TRABAJO INVESTIGATIVO (encuestas, entrevistas, mesas de trabajo)			
CONTRUCCION DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, JUSTIFICACION Y OBJETIVOS			
DISEÑO Y APLICACIÓN DE METODOLOGIA			
SUSTENTACION DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACION			
ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS			

Fuente. Este estudio

Presupuesto

Tabla 2.

Presupuesto

CONCEPTO	RECURSOS Humanos- financieros.	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RECOPIACION DE INFORMACION Entrevistas, encuestas, mesas de trabajo.	4 encuestadores	3 meses	\$1.000.000	\$12.000.000
PAPALERIA	Fotocopias, impresiones, carpetas, folios.	3 meses	\$100.000	\$300.000
TECNOLOGIAS	Internet	3 meses	\$150.000	\$450.000
ASESORIAS	4 profesionales en el área de ciencias sociales	3 meses	\$2.000.000	\$24.000.000
TRANSPORTE	Servicio publico	3 meses	\$2.000.000	\$6.000.000
REFRIGERIOS	-	3 meses	\$1.000.000	\$3.000.000
			Otros gastos	\$2.000.000
			TOTAL	\$47.750.000

Fuente. Este estudio

Referencias

- Agencia Nacional de Tierras. (9 de mayo de 2018). *Resguardo de la Laguna Pejendino, del pueblo Quillasingas, es ahora propietario*. Recuperado en:
<http://www.agenciadetierras.gov.co/2018/05/09/gracias-a-la-agencia-detierras-resguardo-de-la-laguna-pejendino-del-pueblo-quillasingas-es-ahorapropietario/>
- Alcaldía Municipal de Pasto. (2007). *Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género del Municipio de Pasto*. San Juan de Pasto: Oficina de Género y Derechos Humanos.
- Alcaldía Municipal de Pasto. (2015). *Plan de Ordenamiento Territorial 2015-2027. Pasto, territorio Con-sentido. Cuaderno Diagnóstico Socio Cultural*. San Juan de Pasto: Oficina de Género y Derechos Humanos.
- Alcaldía Municipal de Pasto (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019: Pasto Educado Constructor de Paz*. San Juan de Pasto.
- Alto Comisionado para la Paz. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Recuperado de
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-yconversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Araya Umaña, S. (2004). Hacia una educación no sexista. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 4(2).
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración universal de los derechos humanos*. Bogotá:
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. Bogotá:

- Burbano Rojas, P. (2015). *Imaginarios Quillasingas de vida, evolución y cosmos presentes en las espirales de los petroglifos de Sandoná, Nariño*. (Trabajo de grado de Maestría en Etnoliteratura). Pasto: Universidad de Nariño.
- Cabildo Indígena Quillasinga de Mapachico. (2019). *Territorio de Mapachico*. Documento sin publicar. Bogotá: s.n.
- Calcagni, M.y Cortínez, V. (2016). *Territorios, empoderamiento y autonomía económica: diversas trayectorias para avanzar en equidad de género en Chile*. Chile: Grupo de trabajo Inclusión Social y Desarrollo. RIMISP.
- Carvajal Lombana, D. (2017). Del enfoque territorial, sus características y posibles inconvenientes en su aplicación en el marco de la paz. *Univ. Estud.* 1(16), 57-76.
- Castaño, T., y Romo, C. (2015). *Las mujeres rurales y la agricultura familiar*. Boletín 001/2015. Ministerio de Salud y Protección Social y FAO. Recuperado de:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Bol-etin-01-2015-Mujeres-rurales-agricultura-familiar.pdf>
- Castillo Garcés, A. y López Martínez, J. (2018). El sector rural en Colombia: entre la producción agropecuaria y los cultivos de uso ilícito 2010-2014. *Criterio Jurídico Garantista*, 11(18), 97-110.
- Castillo Guzmán, Elizabeth y Guido Guevara, Sandra Patricia. (2015). La interculturalidad: ¿principio o fin de la utopía? *Revista Colombiana de Educación*, N.º 69. Segundo semestre de 2015, Bogotá, Colombia.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas*. Bogotá: Documentos oficiales OEA/Ser.L/V/II. Doc.44/17. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Resolución 1889 de 2009.

- Congreso de la República de Colombia. (4 de diciembre de 2008). Ley 1257. *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Diario Oficial no. 47.193.
- Congreso de la República de Colombia. (10 de junio de 2011). Ley 1448. *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Diario Oficial no. 48.096. Declaración Política del Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria.
- CORPONARIÑO. (2017). *Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Juanambú*. Documento étnico comunidades indígenas nación Quillasinga-Pomca Juanambú elaboración del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Juanambú.
- Corte Constitucional, Sala Segunda de Revisión. (14 de abril de 2008). Auto no. 092 de 2008. [M.P: Manuel José Cepeda Espinosa].
- Corte Constitucional. (26 de enero de 2009). Auto 004 de 2009. [M.P: Manuel José Cepeda Espinosa].
- Corte Constitucional. (26 de enero de 2009). Auto 006 de 2009. [M.P: Manuel José Cepeda Espinosa].
- Corte Constitucional, Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2009. (10 de diciembre de 2010). Auto 382 de 2010). [M.P: Juan Carlos Henao Pérez, Nilson Pinilla Pinilla y Luis Ernesto Vargas Silva].
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2016a). *Tercer censo nacional agropecuario*. Hay campo para todos. Tomo I: Memorias. Bogotá: Área de Comunicaciones DANE.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2016b). *Tercer censo nacional agropecuario. Hay campo para todos*. Tomo II: resultados. Bogotá: Área de Comunicaciones DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2016c). *Tercer censo nacional agropecuario. Hay campo para todos*. Anexos municipales.
- Documento Diagnóstico del Plan de Vida del Pueblo Quillasinga. (2019). Documento sin publicar.
- Erazo Ruiz, Carlos. (2015). *Caracterización geográfica quillasinga y reconocimiento espacial del arte rupestre, caso: corregimientos Jenoy y Mapachico del municipio de Pasto*. (Trabajo de grado). Universidad de Nariño.
- Escuela de Formación de Mujeres Indígenas. (2012). *Ñaupá Warmy Sharini*. Nariño: Ventana de Paz.
- FAO. (2006). *Situación de la Mujer Rural Colombia*. Chile: FAO. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/a-a0630s.pdf>
- FAO. (2012a).
- FAO. (2012b). *Notas de política sobre mujeres rurales 2*. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/a-as106s.pdf>
- Faur, E. (2004). *Masculinidades y desarrollo social*. Bogotá: UNICEF, Arango Editores.
- Ferrer Pérez, V. y Bosch Fiol, E. (2004). *Violencia contra las mujeres*. En: Barberá, Ester y Martínez Benlloch, Isabel (2004). *Psicología y género*. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- FINMIL-ONU Mujeres (2015). *Herramientas para la formación política con perspectiva de género. Módulo 1*. Pasto: ONU Mujeres-PNUD.
- Friede, J. (1969). *De la Encomienda indiana, Anuario*. Bogotá.
- González Vélez, A. (2017). *Brechas de género y desigualdad: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Bogotá: ONU Mujeres y USAID.

- Guereña, A. (2017). *Radiografía de la Desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario*. OXFAM América.
- Guerrero Dávila, J. (2018). *Sentencias de las altas cortes a favor de los pueblos indígenas*. Bogotá: s.n.
- Informe SOMBRE (2013). *Una mirada a los derechos humanos de las mujeres indígenas colombianas*. Examen Comité CEDAW.
- Informe SOMBRA (2019^a). *Primer Informe SOMBRA Específico de Mujeres Rurales y Campesinas en Colombia presentado a la 72^o sesión del Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Bogotá: s.n.
- Informe SOMBRA (2019b). *Mujeres y paz, en búsqueda de plenos derechos. Informe sombrea del grupo de monitoreo para la implementación de la CEDAW en Colombia*. Bogotá: s.n.
- Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses. (2016). *Forensis. Datos para la vida*. Bogotá: s.n.
- Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses. (2017). *Forensis. Datos para la vida*. Bogotá: s.n.
- Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses. (2018). *Forensis. Datos para la vida*. Bogotá: s.n.
- Lancheros Fajardo, C. (2017). *Mujeres Rurales en Colombia*. Serie Informe/País. Colombia.
- León, M. (1997). *El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo*. En: León, Magdalena (Comp). (1997). *Poder y empoderamiento en las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo Editores y Fondo de Documentación de Mujer y Género.
- López Garcés, C. (1996). Pueblos del Valle de Atrís. En: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. (1996). *Geografía Humana de Colombia Región Andina Central Tomo IV Volumen I*. Santafé de Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica

Ministerio de Cultura. (2010). *Quillacinga, los hijos de la luna. Cartografía de la Diversidad.*

Bicentenario de las Independencias. Bogotá: s.n.

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). Grupos étnicos. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocionsocial/Paginas/grupos-etnicos.aspx>

Observatorio de Género de Nariño. (2019a). *Violencias hacia mujeres indígenas y rurales del municipio de Pasto años 2017 y 1er semestre 2018.* Documento sin publicar.

Observatorio de Género de Nariño. (2019b). *Violencias hacia mujeres campesinas del municipio de Pasto años 2017 y 1er semestre 2018.* Documento sin publicar.

Observatorio de Género de Nariño. (2019c). Junta de Acción Comunal sector rural Pasto. Actas 2016. Documento sin publicar.

ONU Mujeres. (2019). *Mapa de Mujeres en la Política 2019.* Recuperado de

<http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2019/women-in-politics-2019-map-es.pdf?la=es&vs=3303>

Organización Nacional de Indígenas de Colombia ONIC. (01 de mayo de 2017). *Trabajo es cultivar Paz y Soberanía Alimentaria Territorial.* Recuperado de:

<https://www.onic.org.co/comunicados-onic/1808-trabajo-es-cultivar-el-mundohacia-la-soberania-alimentaria-territorial>

Organización Nacional de Indígenas de Colombia ONIC. (2019). *Pueblos Indígenas de Colombia.* Recuperado de: <https://www.onic.org.co/pueblos>

Organización Mundial de la Salud. (2005). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia.* Bogotá:

- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia contra la mujer. Notas descriptivas, noviembre 29 de 2017*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/violence-against-women>
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Argentina: Departamento de Salud Reproductiva e Investigaciones Conexas.
- Ortega Bastidas, J. (2012). *Los imaginarios funerarios del corregimiento de Obonuco, municipio de Pasto*. (Tesis de maestría en Etnoliteratura). Universidad de Nariño.
- Osorio Botero, P. (2013). *Guía básica para la introducción de los presupuestos sensibles al género a nivel territorial en el marco de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres*. Bogotá: ONU Mujeres.
- Parada Hernández, M. (2018). Entre el avance y las barreras. Enfoques de igualdad de género en la política pública de mujeres rurales en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 20 (2), pp. 103-128.
- Perugache Salas, J. (2014). *1940-1950 Procesos Históricos*. Bogotá:
- Presidencia de la República de Colombia. (1995). *Decreto 2164*. Diario Oficial, Año CXXXI, no. 42140, 07 de diciembre de 1995.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Informe Nacional de Desarrollo Humano. Colombia rural, razones para la esperanza*. Bogotá: PNUD.
- Quijano Melo, R. (2015). *Balance de los Avances de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género del Municipio de Pasto 2007 – 2015*. Informe Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Final. San Juan de Pasto.
- Red ORMET. (2013). *Brechas de género en el mercado de trabajo de Pasto*. Pasto: PNUD.

- Rojas Albarracín, A. (2003). *Proyecto Desarrollo Sostenible Ecoandino Conceptos y metodología*. Bogotá: Gente Nueva Editorial.
- Rosero Díaz del Castillo, S., Pérez León, C., Cabba Insuasty, M. y Jaramillo Concha, R. (2015). *Mujeres y participación política*. Situación, avances y retos en el Departamento de Nariño. Pasto: FINMIL-ONU Mujeres.
- Sastre Villarasa, G. y Moreno Marimon, M. (2004). *Una perspectiva de género sobre conflictos y violencia*. En: Barberá, E. y Martínez Benlloch, I. (2004). *Psicología y género*. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Sau, V.. (2004). *Psicología y Feminismo(S)*. En: Barberá, E. y Martínez Benlloch, I. (2004). *Psicología y género*. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Torres-Melo, Jaime y Santander, Jairo. (2017). *Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá: EEMP Ediciones.
- Vargas, C. y Villareal, N. (2015). *Programa mujer rural, avances, obstáculos y desafíos*. Recuperado de:
http://www.observatoriodetierras.org/wpcontent/uploads/2014/04/Oxfam_An%23U00e1lisis-del-Programa-Mujer-Rural.pdf
- Villoro, L. (1997). *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*. México: Fondo de Cultura Económica.